

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****63****MÓSTOLES NÚMERO 7****EDICTO**

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 7 de Móstoles.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia, divorcio contencioso número 14/2017, instados por la procuradora doña Cristina Fernández Rodríguez, en nombre y representación de don Pedro Xavier Caluguillin Rodríguez contra doña Carmen Chachalo Borja, en reclamación de divorcio contencioso, en los que se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2019 sentencia, la cual se encuentra en Secretaría de este Juzgado a disposición del interesado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, doña Carmen Chachalo Borja, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Móstoles, a 25 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/34.030/19)

